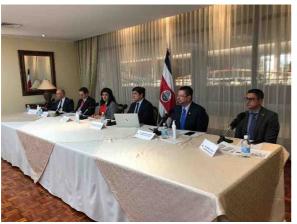
## Gobierno amplía restricción vehicular sanitaria a partir de las 8 p.m. fines de semana

- Medida aplicará de viernes a lunes hasta las 5 a.m. con el propósito de que las personas se mantengan en sus casas y prevenir el contagio del coronavirus covid-19.
- Disposición rige para este fin de semana a partir de este sábado y se extenderá al lunes hasta la madrugada.
- Autoridades suman un total de 540 multas a conductores que infringieron la disposición del Ministerio de Salud desde el inicio de la instrucción del gobierno de la República.
- Ministro de Salud confirma un total de 263 casos positivos por coronavirus.

27 de Marzo de 2020. El gobierno de la República amplió la restricción vehicular sanitaria los fines de semana a partir de las 8:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., de viernes a lunes (hasta madrugada), con el objetivo de disminuir la cantidad de tránsito en las carreteras como medida de prevención ante la emergencia nacional.



Así lo informó el ministro de Seguridad Pública, Michael Soto, en conferencia de prensa este viernes tras señalar que la medida aplica para este fin de semana a partir de mañana sábado desde las 8:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m. del día lunes e instó a las personas a respetar y a acatar las medidas del Ministerio de Salud de mantenerse en sus hogares.

"Entre más rápido acatemos los lineamientos menos personas saldrán afectadas, estamos salvando vidas y esa es la manera en la que todos podemos colaborar. Hacemos un llamado una vez más a que por favor colabore con la policía y con las demás autoridades que están en calle resguardando su integridad para mitigar los efectos del virus", dijo el ministro Soto.

Agregó que a la fecha se han realizado un total de 540 multas por infringir la disposición sanitaria del Ministerio de Salud desde que inició la medida el martes anterior por la noche, este viernes las autoridades realizaron 212 partes a conductores que irrespetaron la orden.

Finalmente, recordó que se harán excepciones a aquellas personas que demuestren que están trabajando, saliendo de su lugar laboral o viceversa. "Es importante identificar claramente a quienes están trabajando, por ejemplo repartidores de comida y que demuestren que son empleados de algún servicio exprés", explicó el titular de Seguridad Pública.

Estatus de la situación del covid-19. El ministro de Salud, Daniel Salas, aprovechó la conferencia para agradecer enormemente los distintos ofrecimientos que han llegado del sector privado para sumarse a la lucha e indicó que, con el fin de que sean canalizados de la mejor manera, todos los ofrecimientos de colaboración en temas de logística y salud deben enviarse a: logisticacovid19@cne.go.cr

A la fecha 263 son los casos positivos por COVID-19 a hoy, con un rango de edad entre los 2 a los 87 años. Se trata de 121 mujeres y 142 hombres, de los cuales 241 son costarricenses y 20 extranjeros, mientras que en 2 casos se recopilan aún datos sobre nacionalidad.

Se ubican casos positivos en 48 cantones de las siete provincias. Por edad hay: 233 adultos, 22 adultos mayores y 8 menores de edad.

Se han descartado 2786 personas, y la excelente noticia es que ya se contabilizan tres personas recuperadas. 7 personas están en trámite para certificar dicha recuperación.

Se contabilizan dos lamentables fallecimientos. Nueve personas se encuentran internadas, cinco de ellas en cuidados intensivos con edades de 36 a 66.



